

Bases del II Concurso Fotográfico

FOTOVINO Malón de Echaide

1. La Bodega Malón de Echaide de Cascante convoca el II Concurso Fotográfico FOTOVINO Malón de Echaide
2. Quienes acepten su participación y se inscriban en el concurso se someten a las presentes bases que podrán ser subsanadas en aquellos aspectos no previstos, así como a la interpretación que de las mismas efectúen los organizadores.
3. El Concurso Fotográfico se llevará a cabo el sábado 12 de Diciembre de 2015, iniciándose en el punto habilitado por la Bodega en sus instalaciones (Carretera de Tarazona 33, Cascante) donde se inscribirán los participantes.
4. Las personas interesadas se podrán inscribir hasta el mismo día 12 de Diciembre. Lo podrán hacer a través del correo electrónico fotovino@malondeechaide.com. Deberán enviar una fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y un nº de teléfono de contacto. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellas participaciones que no contengan todos los datos exigidos.
5. El número máximo de participantes será de 60, por riguroso orden de inscripción.
6. Los participantes menores de edad deberán estar provistos de DNI y presentar la correspondiente autorización firmada por uno de sus progenitores/tutores, quienes deberán acompañarlo durante toda la actividad.
7. Los participantes serán informados de todas las normas de higiene y limpieza que existen al tratarse de una empresa agroalimentaria. Por ello, deberán de acatar todas ellas en el momento que esten en el interior de la bodega.

8. El desarrollo de la prueba será el siguiente:

Los participantes deberán presentarse el sábado 12 de Diciembre a las 09.30 h. en las instalaciones de la Bodega (Ctra Tarazona 33, 31520 CASCANTE (Navarra), al pie de la carretera Nacional 121) donde se realizará la inscripción de aquellos que lo deseen y el proceso de acreditación mediante la comprobación del DNI del participante, y la autorización paterna en caso de ser menor, de los participantes inscritos con antelación a la fecha del concurso.

El concurso se desarrollará hasta después de la comida. En primer lugar se realizará una visita guiada en grupo por las instalaciones de la bodega. Antes de comenzar el concurso se notificará a todos los participantes las tres pruebas o categorías de los que consta el mismo. Habrá un premio por cada prueba, es decir 3, además de un premio absoluto a la mejor fotografía general. Los participantes deberán de realizar fotografías de las 3 pruebas y una de

control que es obligatoria. Se podrán entregar hasta 4 fotografías por prueba más la fotografía de control.

En primer lugar se realizará la foto de control en el lugar indicado para ello.

8.1 Las categorías son :

1.- “Instalaciones Bodega” (pueden ser interiores o exteriores de la misma)

2.- “Cascante, ciudad del vino”

3.- “Viñas del valle del Queiles”.

8.2 Realización de fotografías:

Las fotografías de las categorías “Instalaciones de Bodega” y “Cascante, ciudad del vino” serán realizadas por los participantes durante el mismo día del concurso, el día 12 de Diciembre de 2015.

Las fotografías de la categoría “Viñas del valle del Queiles” serán realizadas desde el mismo día del concurso (12 de Diciembre de 2015) hasta el miércoles 6 de Enero de 2016.

8.3 Entrega de fotografías:

La entrega de las fotografías de las categorías “Instalaciones de Bodega” y “Cascante, ciudad del vino” se llevará a cabo en el transcurso de la sobremesa de la comida de hermandad que se realizara en la bodega. Todas las fotografías de estas dos categorías tendrán que ser realizadas por los participantes en la misma jornada del día 12 de Diciembre de 2015.

La entrega de las fotografías de la categoría “Viñas del valle del Queiles” se podrá realizar desde el mismo día del concurso hasta el miércoles 6 de Enero de 2016 a las 23:59. Las fotografías de esta categoría se enviarán al mail fotovino@malondeechaide.com . Se podrán enviar fotografías “reducidas” para facilitar su envío por mail. En caso de ser seleccionadas se reclamarán los originales de las mismas.

9. Los participantes deberán entregar como máximo 13 fotografías (4 por categoría más una de control), siendo la primera de ellas la foto de control indicada. La realización de la selección de las fotografías deberá ser realizada por el propio participante antes de la entrega de las mismas a la organización. Deberá facilitar la tarjeta de su cámara para descargar las imágenes previamente elegidas por el participante en el ordenador facilitado por la organización. Y también deberán llevar los cables necesarios para facilitar la descarga de las imágenes de sus cámaras si sus tarjetas no son compatibles con los lectores de tarjetas de la organización.

10. Estarán prohibidos los revelados, ajustes de niveles, fotomontajes, recortes, HDR, TILT SHILF, etc. realizados tanto con la cámara como por otros medios y la organización se guarda el derecho de solicitar el archivo original en caso de duda. Las fotografías se entregarán únicamente en formato JPG.

11. La organización del concurso no se hace responsable de aquellas imágenes que se entreguen por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros; siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

12. El participante debe garantizar que las personas que aparecen en las fotografías presentadas han dado el consentimiento a su publicación en las páginas del concurso de la Bodega Malón de Echaide de Cascante y que cuenta asimismo con la autorización del padre, madre o tutor de los menores de edad que puedan aparecer fotografiados. La organización se reserva el derecho a pedir más documentación si así lo estima oportuno.

13. Todas las fotografías presentadas en el concurso serán revisadas por la organización a fin de verificar que cumplen con las bases del concurso. La organización rechazará y eliminará todas aquellas fotos que atenten contra la honorabilidad o el derecho a la intimidad de las personas, que contengan mensajes racistas o que hagan apología de la violencia.

14. Un jurado constituido por expertos en el campo de la fotografía y un miembro de la Bodega Malón de Echaide decidirá por mayoría las fotografías que resulten ganadoras. Para ello este jurado puntuará las fotografías individualmente y elegirá una ganadora por cada una de las categorías. Un mismo participante no podrá obtener más de un premio. Los premios no serán canjeados por dinero en efectivo ni por otro tipo de productos o servicios.

El jurado decidirá cuantas incidencias sobrevengan de forma inapelable.

El jurado, en ningún momento, conocerá la autoría de las fotografías hasta una vez emitido su resolución.

15. Características de los premios:

La organización destinará un premio por cada categoría. El premio para cada categoría consistirá en un lote de vino compuesto por 12 botellas para sus autores

La mejor fotografía tendrá como premio el lote de vino y 150 € para el autor/a

16. Los ganadores serán premiados en un acto de entrega de premios que se celebrará en el lugar y fecha comunicada por la organización en los días posteriores al concurso. Los premiados, a los que se les notificará antes del día del acto de entrega de premios mediante correo electrónico, tendrán que estar presentes el día y la hora señalado a fin de hacer efectivo el premio, salvo causa mayor acreditada. La organización, antes de otorgar el premio, comprobará la veracidad de los datos aportados por cada uno de los participantes.

17. La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el autor y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo. Los ganadores cederán los derechos de utilización de sus fotografías a la organización a efectos de comunicar su condición de ganadores del Concurso Fotográfico

Malón de Echaide FOTOVINO a través de cualquier soporte y/o medio de difusión, periódico o no, tales como, a modo enunciativo, prensa escrita, radio, televisión, difusión por Internet o cualquier otro tipo de redes informáticas. Además también cederán los derechos de las mismas fotografías ganadoras para realizar exposiciones fotográficas.

18. La organización o los patrocinadores no se hacen cargo ni se responsabilizan de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Concurso Fotográfico.

19. La organización se reserva el derecho de rechazar aquellos participantes y/o fotografías que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso. Así, mismo la organización se reserva el derecho de eliminar aquellos participantes que no reúnan las condiciones de estas bases y/o que realicen acciones que alteren el normal funcionamiento del concurso.

20. La organización se reserva el derecho a rechazar la participación de cualquier usuario que no reúna las bases y términos de participación o contravenga el espíritu del concurso.

Cascante a 25 de noviembre de 2015